

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Asclio.

SALTA, 01 JUL. 2002

RES. H. Nº 861-02

Expte. Nº 4.326/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, de prorrogar el aumento de dedicación a la Lic. María Virginia ALBEZA, otorgado hasta el 31 de marzo del corriente año, mediante las resoluciones H.Nº 295/01 y Nº 487/01, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad cuenta con la partida presupuestaria necesaria para cubrir el aumento solicitado, generada por licencia de la profesora Catalina Buliubasich;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba el pedido formulado por esa Escuela de prorrogar el aumento de dedicación a la profesora Albeza, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2002.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 11/06/02)

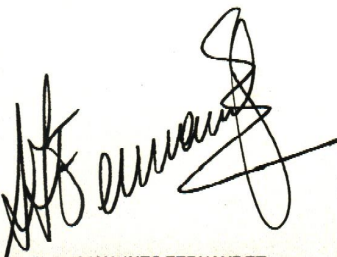
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Lic. MARIA VIRGINIA ALBEZA DNI.Nº 16.899.091, el aumento de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a semiexclusiva, con efecto retractivo a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del presente período lectivo.-

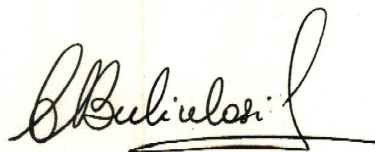
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la misma, a la partida de Profesor Adjunto dedicación exclusiva temporariamente vacante por licencia de la Prof. Catalina Buliubasich.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable y División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa